MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- 038751 **/ NUSEFA – RECRI – 29.10**

Bucaramanga, 17 ABR 2020

Brigadier General
SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNÁNDEZ
Director de Bienestar Social Policia Nacional
Calle 44 No. 50-51, 4to Piso- Edificio de Seguridad Social
Bogotá D.C-

Asunto: solicitud suspensión contrato PN-DIBIE No. 08-1-006-2020 NUSEFA-MEBUC

Respetuosamente me permito solicitar a mi General, autorización para ampliar la suspensión del contrato de arrendamiento PN-DIBIE No. 08-1-006-2020 celebrado entre la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y JOAQUÍN MACÍAS RODRÍGUEZ propietario del establecimiento de comercio FRESKIWI cuyo objeto es *"ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA";* a partir del día martes 21 de abril de 2020 y con fecha de suspensión abierta, en virtud a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19; así:

- Decreto No 537 de 12 de Abril del 2020 "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

- Comunicación Oficial No S-2020-011056–DIBIE de fecha 16 de abril de 2020, emitido por Mayor NYDIA ELVIRA HUERTAS MARTIN. Jefe Grupo Educación, referente a la solicitud de suspensión contrato de arrendamiento del espacio de cafetería

- Comunicación oficial S-2020-038479–NUSEFA-RECRI de fecha 16/04/2020; mediante el cual se le informa al arrendatario la necesidad de ampliar el periodo de suspensión del contrato: en virtud de la calamidad sanitaria y ambiental.

- Comunicación de fecha 16/04/2020; mediante el cual el arrendatario acepta la ampliación de la suspensión del contrato.

Como supervisor del contrato PN-DIBIE No. 08-1-006-2020, emito concepto favorable sobre la solicitud de ampliación de la suspensión del contrato; teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se vive en el país.

Atentamente,

Teniente **JESSICA IVONNE BERMUDEZ FLOREZ**
Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga

Elaborado por: SI. Oscar Javier Poveda Hernández
Revisado por: TE. Jessica Ivonne Bermúdez Flórez
Fecha de Elaboración: 17/04/2020
Archivo: Contratación cafeteria 2020

Carrera 12 41-69 Barrio Alfonso López - Bucaramanga
Teléfonos 683 99 96 – 683 11 53
mebuc.nusefa-rectoria@policia.gov.co
www.policia.gov.co